

COSTA RICA. UTILIZACION DEL PROGRAMA ESCOLAR DE PREVENCION DEL ALCOHOLISMO, 1979-1982

EFRAIN VALERIO CHARPENTIER

**Jefe Departamento de Educación
Instituto Nacional sobre Alcoholismo (INSA)**

INTRODUCCION

En octubre de 1973 inició sus funciones el Centro de Estudios sobre Alcoholismo, creado en Costa Rica por un convenio entre el Instituto Nacional sobre Alcoholismo y la Oficina Sanitaria Panamericana, para el desarrollo de proyectos de investigación y de prevención en el campo del alcoholismo. Uno de éstos, el "Proyecto de Educación y Adiestramiento" (*), tenía como tareas la realización de exploraciones acerca de necesidades de prevención primaria en los distintos niveles del sistema educativo y el diseño y la proposición de currículos preventivos para cada uno de ellos.

De acuerdo con el esquema general de trabajo, aprobado por el INSA y la Oficina Sanitaria Panamericana, se inició la labor con los ciclos I y II (años 1.º a 6.º) de la Educación General Básica. Primero se efectuó, en noviembre de 1973, en un grupo de educadores, una encuesta (1), cuyos datos revelaron que el 94'6 % de los entrevistados se mostraba dispuesto a participar en la prevención primaria del alcoholismo dentro del horario escolar. Un porcentaje idéntico mostró disposición a colaborar, también, en actividades de prevención fuera del horario escolar, de carácter complementario.

Entre febrero y abril de 1974 se realizó otra encuesta (2), esta vez aplicada a profesionales de muy diversas especialidades. Los resultados revelaron que el 92'6 % de los entrevistados apoyaba la iniciativa de establecer un programa de prevención primaria del alcoholismo en los ciclos I y II; a la vez aportaban información valiosa acerca del modo de orientar el diseño del currículo en aspectos generales de metodología.

* De este proyecto se derivó una Sección de Educación y, más tarde, el Departamento de Educación.

Entre abril y septiembre de 1974 se elaboró el "Programa escolar de prevención del alcoholismo", que fue aprobado por el Consejo Superior de Educación (**) en abril de 1975.

En la resolución de este Consejo se hizo la recomendación de aplicar el programa en forma experimental, antes de proceder a su extensión nacional.

El ensayo se efectuó en una muestra de escuelas elegidas al azar, durante el curso lectivo de 1976. Abarcó 22 centros educativos de tres Direcciones Regionales de Enseñanza, con una población de 102 docentes, entre supervisores de circuito escolar, directores de escuela y maestros, y 2.707 niños.

En enero de 1977, el Instituto Nacional sobre Alcoholismo presentó al Consejo Superior de Educación el informe de la experiencia (3). En enero de ese mismo año, el referido Consejo acordó aprobar la aplicación del programa a partir del curso lectivo de 1978. Este acuerdo fue ratificado el 20 de septiembre de 1978 por Decreto Ejecutivo n.º 9.282-E, suscrito por el presidente de la República y la ministra de Educación Pública. En el mismo decreto se inviste a los educadores de la Sección de Asesoría y Supervisión del INSA con la autoridad de los asesores supervisores de I y II ciclos de la Educación General Básica.

Características del programa escolar de prevención del alcoholismo

Su preparación se fundamentó en los resultados de las encuestas ya mencionadas. Su elaboración requirió, además (4), mucha lectura e investigación bibliográfica, para preparar una lista general de temas y un minucioso análisis de los programas oficiales vigentes del Ministerio de Educación Pública, así como de textos escolares y guías para educadores.

Las actividades citadas permitieron diseñar un programa flexible y apegado a la realidad costarricense; identificar aprendizajes propios de la materia de alcohol y alcoholismo, no contemplados en los programas, textos y guías; reforzar otros aprendizajes previstos en las distintas materias incluidas en los instrumentos oficiales de enseñanza, pertinentes al campo formativo, y proponer aprendizajes complementarios en ese mismo campo.

Una vez identificados los aprendizajes que se perseguían, éstos se organizaron según dos ejes principales: uno, en que se conceptúa al niño en interacción con la familia, la escuela y la comunidad; otro, en que se considera su salud física y mental. Hecho esto, los aprendizajes se agruparon por años y en ocho "módulos", o blo-

** Organismo rector de la educación en Costa Rica.

ques de conocimientos afines, integrados con base en las siguientes ideas centrales: la familia, la escuela, la comunidad, la higiene y la presentación personal; la nutrición, la recreación y el descanso; las actividades artísticas y la seguridad.

No se establece una asignatura especial para el desarrollo del programa. Por tener éste un contenido conexo, básicamente, con los programas oficiales del Ministerio de Educación Pública, su desarrollo está estrechamente asociado con el de ellos. No hay lecciones específicas para enseñar sobre alcohol y alcoholismo, como se hace en ciencias, matemática, o cualquier otra asignatura. El orden en que se tratan los temas de este programa depende de la secuencia que el maestro siga en la enseñanza de los temas de los otros programas. Dicho de otro modo, el programa está diseñado para que se integre a las materias del Plan de Estudios de I y II ciclos de la Educación General Básica.

En el primer ciclo, la orientación del programa es totalmente formativa. Por este motivo, los aprendizajes propuestos para los tres primeros años y las experiencias de aprendizaje que los producirán, tienen como intención estimular y cultivar en los niños ideales, actitudes, valores y aspiraciones, así como fomentar el juego y las actividades artísticas y culturales. Las experiencias de aprendizaje tienen por base situaciones sustraídas de la vida, estrechamente vinculadas con necesidades, intereses, problemas y experiencias de los niños, según sus edades. Lo anterior no implica que esté ausente la información, pero la que se incluya deberá utilizarse para conseguir o reforzar los objetivos de orden formativo correspondiente a los primeros años de escuela. El estudio del alcoholismo en este ciclo, por la edad de los niños, no entra a analizar su problemática en forma directa, porque se considera que los efectos de una enseñanza tal, en ese nivel pueden ser perjudiciales. El estudio del alcohol y el alcoholismo se hará como "consecuencia de" o "derivado de" las inquietudes de los niños en relación con el desarrollo de un tema o una experiencia personal.

En el segundo ciclo, la enseñanza en materia de alcohol y alcoholismo se dirige a que el alumno se enfrente, progresivamente, a situaciones reales, propias de nuestra familia y de la sociedad costarricense. El estudio del alcoholismo, en los tres años de este ciclo, tiene mayor rigor reflexivo, más análisis, sin descuidar ni abandonar la meta esencial del primer ciclo: la formación. Los alumnos discutirán, investigarán, sacarán sus propias conclusiones acerca de los efectos del abuso de las bebidas alcohólicas. La creatividad, el conocimiento y el esfuerzo de maestros y niños deberán estar al servicio de este propósito central. En síntesis, se trata de una educación generada en la vida misma.

Generalización del programa

La generalización del programa en escala nacional, en la etapa de adiestramiento de maestros, se inició en abril de 1978 y se concluyó en noviembre de 1980. Durante ese lapso, el Departamento de Educación del INSA, por medio de su Sección de Asesoría y Supervisión, y en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, efectuó las siguientes tareas:

- Distribución de 15.000 ejemplares del programa entre maestros, directores de escuelas y otras jerarquías de la administración escolar.
- Distribución, entre los mismos funcionarios, de 14.000 ejemplares del texto "Alcohol y alcoholismo. Manual para el educador". *
- Adiestramiento **directo** de 10.467 maestros (alrededor del 93 % del total), en relación con el empleo del programa.

En la etapa de seguimiento, entre julio de 1980 y noviembre de 1982, se ha abarcado a 5.642 maestros.

El texto antes mencionado, que se entrega al educador junto con el programa, consta de dos partes. La primera, ofrece información sobre alcohol y alcoholismo, arreglada en siete capítulos; la segunda, reúne, en ocho capítulos, elementos de metodología, técnicas de enseñanza, trabajo en grupo y otros asuntos de interés para el educador, relacionados con su quehacer diario.

Los períodos de adiestramiento de los maestros sobre la utilización del programa consistieron en jornadas teoricoprácticas de ocho horas. Los grupos adiestrados fueron, en gran mayoría, de un mínimo de 100 educadores por sesión. Once asesores supervisores de la Sección de Asesoría y Supervisión tuvieron a cargo la conducción de las sesiones (más de cien, en total, correspondientes a más de 100 días de trabajo).

Datos resultantes de una primera exploración

Entre septiembre y noviembre de 1979 y mayo y junio de 1980, el personal de la Sección de Asesoría y Supervisión aplicó a 1.069 educadores —955 maestros de grado y 114 directores de escuela—, pertenecientes a 13 de las 16 Direcciones Regionales de Enseñanza, un cuestionario destinado a recoger datos acerca de la utilización del programa. La información recopilada reveló un estado de

* VALERIO CHARPENTIER, E.; HEDRERA ARAYA, M.; SILVA CRUZ, W., y otros (1975): «Alcohol y alcoholismo. Manual para el educador». San José, INSA.

cosas muy distinto del que cabía esperar después de varios meses dedicados a adiestramiento general y complementario y, en muchos casos, a seguimiento. Se presentan, a continuación, los porcentajes ajustados de respuestas.

Se encontró que el 25'4 % de los informantes no empleaba, del todo, el programa. De quienes sí lo utilizaban, sólo el 18'5 % lo hacía en forma correcta, es decir, integrado sistemáticamente al plan de estudios y con apego a las recomendaciones de enfoque por ciclo y metodología. El 81'5 % restante hacía un uso ocasional del programa, centrado, casi exclusivamente, en los aspectos de alcohol y alcoholismo; con diversas fallas de integración, enfoque y metodología. Esto significa que únicamente el 13'5 % del total de maestros de grado aplicaba el instrumento de manera apropiada. Lo anterior se debe considerar a la luz de otros datos suministrados por los propios educadores informantes. Un 86'2% de respuestas señaló que los métodos y las técnicas del asesoramiento sobre el programa habían sido satisfactorios; el 90'8 %, que el contenido del asesoramiento había sido adecuado. Un porcentaje idéntico encontró, también, adecuadas las actividades de adiestramiento complementario. Se debe tener en cuenta, asimismo, que un 87'7 % de respuestas indicó que la integración del programa al plan de estudios era **fácil**. Un 89'2 % de respuestas señaló que la didáctica que requería el desarrollo del programa era **sencilla**. Un porcentaje algo menor, 74'1 %, apuntó que el empleo del programa exigía **pocos** materiales didácticos. Agréguese a lo anterior, que un 69'6 % de respuestas catalogó como **fácil** la adaptabilidad del programa a las características de la comunidad.

Con utilización de una escala de 0 a 100 puntos, se pidió a los informantes se ubicaran en su grado de compromiso con el programa. Los datos se dividieron en: **bajo compromiso**, 0 a 59 puntos, y **alto compromiso**, 60 a 100 puntos. Se obtuvo un 66'6 % de alto compromiso.

Si se consideran todos estos datos, resulta paradójico el porcentaje tan bajo de maestros que hacía un uso apropiado del instrumento didáctico (13'5 %).

60'3 % y 42'8 % de respuestas, respectivamente, indicaron que el director de la escuela no prestaba ningún asesoramiento y no realizaba ningún control en lo tocante al programa.

A los maestros que no aplicaban el programa se les pidió señalaran las razones **técnicas y administrativas** de su proceder. En relación con las primeras, del subtotal en consideración, 65 maestros (26'9 %) señalaron no conocer el programa; 62 (25'6 %) no haber recibido asesoramiento del INSA; 129 (53'3 %) necesitar más asesoramiento; 24 (9'9 %) dijeron no empleaban el programa por

considerar que afectaba la aplicación de los otros programas oficiales.

En lo relativo a razones **administrativas**, 120 maestros (49'6 %) indicaron no haber recibido los materiales didácticos; 112 (46'2 %) adujeron que sus superiores no los instaban a aplicar el programa; 26 (10'7 %) afirmaron que sus superiores objetaban la utilización del programa.

En el cuestionario se solicitó a quienes no recibían instancias de sus superiores señalaran cuáles eran éstos; lo mismo, en el caso de las objeciones. En relación con lo primero, se obtuvieron 101 respuestas; 31, 87'1 %, se refirió a director de escuela y supervisor de circuito escolar; el 8'9 %, a director y el 4 %, a supervisor. En lo tocante al segundo aspecto hubo 16 respuestas, que señalaron a ambas jerarquías.

El 73'2 % de los directores de escuela se ubicó dentro del grupo de alto compromiso con la aplicación del programa. El 52'3 % y el 61'4 %, respectivamente, manifestaron que asesoraban a sus maestros y controlaban la integración del programa al plan de estudios. Asimismo, el 31 % y el 31'5 %, respectivamente, señalaron que su superior inmediato (asesor-supervisor) brindaba asesoramiento sobre el programa y supervisaba su aplicación. Cabe comparar estos datos con los que, al respecto, suministraron los maestros.

El 53'5 % de los directores dijo que el programa se aplicaba en todas las secciones de su escuela; el 41'2 %, en algunas secciones; el 5'3 % restante, en ninguna sección. A los directores en cuya escuela el programa se aplicaba parcialmente se les pidió señalaran razones **técnicas**, **administrativas** y de otra índole que explicaran esta situación. Se produjeron 91 respuestas en lo referente a razones **técnicas**. El 26'4 % apuntó que los maestros necesitaban más asesoramiento; el 3'3 %, que algunos de sus maestros no habían sido asesorados por el INSA; el 24'1 % adujo no conocer el programa; el 23'1 %, que docentes de su escuela no lo conocían; el 12'1 % invocó deficiente formación de los docentes, y el 11 %, que los programas oficiales del Ministerio de Educación Pública eran muy extensos; por consiguiente, que quedaba poco tiempo para otros programas.

En lo referente a razones **administrativas**, se recibieron 55 respuestas. El 63'6 % indicó que el INSA no asesoraba a sus maestros y el 18'2 %, que no los supervisaba. Las otras respuestas se refirieron a aspectos de poca monta múltiples.

Los directores de escuela dieron 62 respuestas acerca de **otras razones** para explicar la aplicación parcial del programa. El 50 % la atribuyó a negligencia de los docentes y el 48'4 % a su propia negligencia.

También se solicitó información que explicara los motivos por los cuales, en algunos casos, no se aplicaba el programa. Con excepción de 12 respuestas muy dispersas de tipo técnico, los directores no suministraron información adicional.

Medidas adoptadas

Es obvio que resulta excesivamente difícil determinar cuál es y de qué lado se encuentra la información fidedigna y, en mayor grado riesgoso, fundamentar en estos datos medidas tendentes a mejorar la situación. No obstante, el Departamento de Educación efectuó diligencias y puso en práctica varias pautas orientadas a subsanar algunos de los problemas administrativos y técnicos señalados por los maestros, que fueron, posteriormente constatados por el personal de la Sección de Asesoría y Supervisión. Mediante cartas circulares, la Dirección del Departamento de Educación pidió a las jerarquías intermedias, directores y asesores supervisores, efectuar un control real del empleo del programa en sus respectivas jurisdicciones y, a la vez, comprobar que todos y cada uno de los docentes tuviesen a mano el programa y el manual. Simultáneamente, gestionó la intervención directa del Ministerio de Educación Pública. El viceministro técnico suscribió, el 3 de julio de 1980, una carta circular (5) a directores regionales de Educación, directores de subregión, directores zonales de Educación * y directores de centros educativos, en la cual se refería a varias de las deficiencias descubiertas por el INSA en la aplicación del programa; hacía referencia al carácter oficial del instrumento didáctico y a la obligatoriedad de su empleo, y destacaba su bondad y el esfuerzo del INSA como razones suficientes para asumir una actitud responsable.

En lo que al Departamento de Educación del INSA correspondía, se replantearon las estrategias de adiestramiento y supervisión y se intensificó, en gran medida, el asesoramiento complementario, colectivo e individual, de los docentes en torno al empleo del programa. Sin embargo, los educadores supervisores del INSA pudieron observar, en sus visitas de asesoría y supervisión, que las medidas adoptadas no habían producido cambios significativos durante los meses restantes del curso lectivo de 1980. Este hecho parecía confirmar que, en realidad, el programa no había sido tomado por los maestros y sus superiores con la convicción, la responsabilidad y la seriedad que el enfrentamiento de un problema nacional tan agudo, como el del alcoholismo, ameritaba. Esta realidad llevó al Departamento de Educación a concretar una nueva estrategia para el curso lectivo de 1981. Sus educadores supervisores mantendrían, en

* Jerarquía equivalente a asesor-supervisor en la división administrativa, adoptada a partir de 1980 por el Ministerio de Educación Pública.

ocasión de su labor de asesoría y supervisión, una relación más estrecha con el maestro y el director de escuela, principalmente, y con el director zonal, destinada, en gran medida y expresamente, a la persuasión, con prescindencia de engorrosas tramitaciones de carácter administrativo. Con fundamento en estos alineamientos, la Sección de Asesoría y Supervisión laboró durante el curso lectivo de 1981, previéndose, para el curso lectivo de 1982 una nueva exploración de resultados.

Datos de 1981 y 1982

Durante 1982, el Departamento de Educación contó con recursos humanos, financieros y de apoyo muy limitados, situación motivada, en parte, por circunstancias internas del INSA. Por esta razón, las tareas de asesoramiento y supervisión debieron limitarse a algunas de las escuelas de mayor población estudiantil de la zona metropolitana, según una lista previamente elaborada de común acuerdo con la Oficina de Planificación del INSA, en enero de 1982. Este año, para facilitar la integración del programa al plan de estudios, se elaboró y puso en práctica, a partir de marzo, una serie de 18 unidades de enseñanza (6), tres por cada nivel, basadas en los aspectos más relevantes del programa y con un mayor número y diversidad de actividades de aprendizaje. Se efectuaron dos períodos de visitas de asesoría y supervisión: el primero, entre el 13 de marzo y el 9 de junio; el segundo, entre el 10 de junio y el 1 de octubre. A cada maestro visitado se le aplicó la **hoja de visita al docente**, por medio de la cual se recogió la información acerca del uso del programa durante los dos últimos años. Además, se dio inicio a una tercera visita, a partir del 4 de octubre, la cual se extendió hasta el 5 de noviembre.

En la primera visita (7), se abarcó a 953 maestros de 49 escuelas de las Subregiones de Enseñanza de San José y Heredia. A la pregunta de si habían aplicado el programa en 1981, contestó sí el 32'5 %. Quienes no usaron el programa ese año señalaron situaciones o motivos diversos (uno o más); 756 respuestas se agruparon en las siguientes categorías: **sólo se tocan temas de alcoholismo ocasionalmente**, 54'8 %; **olvido, negligencia, desinterés**, 18'4 %; **el maestro dijo necesitaba más asesoramiento**, 11'5 %; **el maestro no trabajó ese año ***, 8'2 %; **trabajó en otros ciclos o modalidades**, 2'8 %; el resto señaló motivos de escasa importancia.

El 17'6 % aplicaba el programa en 1982. Las situaciones o motivos para no emplearlo, 793, señalados por el maestro en el momento de la visita, también reagrupados, fueron los siguientes: **sólo**

* Por motivo de salud, por no haber entrado al servicio docente u otros.

se tocan temas de alcoholismo ocasionalmente, 37'5 %; olvido, negligencia, desinterés, 30'5 %; el maestro dijo necesitaba más asesoramiento **, 11'3 %; el maestro señaló que el grupo de niños a su cargo se encontraba en un período de aprestamiento inicial, 9'8 %; el resto adujo motivos menores.

En lo atinente a la segunda visita, se abarcó a 908 maestros de las mismas escuelas, de los cuales el 49'2 % aplicaba el programa. Las situaciones o motivos, 505, aducidos por quienes no lo utilizaban, fueron: **olvido, negligencia, desinterés, 65'7 %; sólo se tocan temas de alcoholismo ocasionalmente, 25 %; el maestro consideró que tenía exceso de trabajo, 2'8 %; el resto se refirió a otros asuntos de menor importancia.**

La tercera visita recogió información de 258 maestros de 14 escuelas. El 74'4 % ponía en práctica el programa. Las situaciones o motivos, 78, de quienes no lo aplicaban, fueron: **olvido, negligencia, desinterés, 56'4 %; sólo se tocan temas de alcoholismo ocasionalmente, 37'2 %; el porcentaje restante se refirió a otros motivos.**

Nótese que se consiguió, según la información recogida, un incremento importante en la proporción de maestros que ponían en práctica el programa de manera apropiada. Esto podría deberse, más que todo, a los afanes y tesón de los educadores supervisores del Departamento de Educación del INSA; los informes e instancias enviados a los directores zonales sobre el desempeño de los docentes en escuelas de sus jurisdicciones administrativas, constituyeron un esfuerzo más del mencionado departamento, que pudo haber influido positivamente, también, en el cambio registrado. Sin embargo, se debe observar, sin cortapisas que, al mismo tiempo, se produjo un crecimiento muy elevado de maestros que mencionaron motivos de olvido, negligencia o desinterés propios. Esto puede significar que el empeño único de un departamento del INSA resulta insuficiente. Precisa, primordialmente, una intervención enérgica, sistemática y permanente, debidamente coordinada, de todas las autoridades responsables del éxito de una experiencia tan valiosa.

Recomendaciones

Con fundamento en los resultados obtenidos hasta ahora, se requieren cambios en aspectos importantes que condicionan, en buena medida, el desarrollo del **Programa escolar de prevención del alcoholismo**. Al respecto, el Departamento de Educación del INSA hace los siguientes planteamientos:

- Es impostergable una gestión interinstitucional INSA-Ministe-

** Si se constata esa necesidad, el asesoramiento complementario se proporciona en ocasión de la visita.

rio de Educación Pública, dirigida a que este último contemple, con la relevancia y la oportunidad que se requieren, la inclusión de la enseñanza preventiva del alcoholismo como uno de los aspectos primordiales del planeamiento educativo nacional.

- Al mismo tiempo, se debe gestionar que el Ministerio referido dé instrucciones concluyentes y consistentes, a todas las jerarquías administrativas, desde las Direcciones Regionales de Enseñanza, a las Direcciones de Escuela, tendentes al control eficiente y eficaz del empleo del programa, de manera sistemática y permanente.
- El Departamento de Educación necesita que el equipo técnico de la Sección de Asesoraría y Supervisión se amplíe y reciba el máximo apoyo de las autoridades del INSA y todos los recursos que faciliten el desempeño de sus labores.
- Se requiere que el INSA y el Ministerio de Educación Pública informen a la población sobre la existencia en las escuelas de un programa de prevención primaria temprana del alcoholismo; simultáneamente, es conveniente que ambas instituciones dirijan, por todos los medios disponibles, mensajes a los padres de familia, destinados a que éstos indaguen en las escuelas lo referente al desarrollo del programa y exijan su aplicación.

Resumen

En Costa Rica existe un programa oficial de prevención del alcoholismo, para los ciclos I y II de la Educación General Básica. Fue elaborado en 1974 por el Centro de Estudios sobre Alcoholismo del Instituto Nacional sobre Alcoholismo, aprobado por el Consejo Superior de Educación en 1975 y ensayado en 22 escuelas en 1976. La generalización a todas las escuelas se inició en 1978. Una primera exploración en un grupo de 1.069 educadores, efectuada entre septiembre de 1979 y junio de 1980, reveló que menos del 15 por ciento aplicaba correctamente el programa, no obstante que la mayoría lo encontró de fácil uso. Se adoptaron varias medidas para cambiar la situación, pero nuevos datos de los años 1981 y 1982 arrojan resultados contradictorios y poco favorables. Se aportan varias sugerencias, las más importantes de las cuales se refieren a mayor coordinación entre el INSA y el Ministerio de Educación, para conseguir una más eficiente y eficaz administración del programa, y a la información amplia acerca de éste, con el objeto de interesar al público.

BIBLIOGRAFIA

1. HERRERA ARAYA, M. (1975): «Encuesta de opinión sobre alcohol y alcoholismo, I y II ciclos de la Educación General Básica». Informe n.º 1. San José, **CESA-INSA**.
2. HERRERA ARAYA, M.; VALERIO CHARPENTIER, E., y VENEGAS CHINCHILLA, Y. (1974): «Consulta a profesionales acerca de necesidades educativas en prevención del alcoholismo» (inédita).
3. VALERIO CHARPENTIER, E.; HERRERA ARAYA, M.; SILVA CRUZ, W., y otros (1976): Aplicación experimental del «Programa escolar de prevención del alcoholismo», primera etapa, 1976. San José, **INSA**.
4. INSTITUTO NACIONAL SOBRE ALCOHOLISMO (1980): Características del «Programa escolar de prevención del alcoholismo». **Noticias del Instituto Nacional sobre Alcoholismo**, 5, pp. 10-11, 16.
5. INSTITUTO NACIONAL SOBRE ALCOHOLISMO (1980): Ministerio de Educación Pública impulsa el «Programa escolar de prevención del alcoholismo». **Noticias del Instituto Nacional sobre Alcoholismo**, 6, pp. 1, 11-12.
6. INSTITUTO NACIONAL SOBRE ALCOHOLISMO (1982): «Programa escolar de prevención del alcoholismo», curso lectivo 1982. **Noticias del Instituto Nacional sobre Alcoholismo**, 10, pp. 1, 3.
7. INSTITUTO NACIONAL SOBRE ALCOHOLISMO, DEPARTAMENTO DE EDUCACION (1982): «Programa escolar de prevención del alcoholismo», curso lectivo 1982 (II). **Boletín del Instituto Nacional sobre Alcoholismo**, 11, pp. 1, 4-5.